

Reacciones ante el proyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual: las plataformas de streaming.

La Asociación Plataforma por el Streaming, que representa a prestadores nacionales de este tipo de servicios de comunicación audiovisual, ha mostrado su decepción ante el Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual.

La Asociación, que defiende un marco equitativo con los mismos deberes para los diferentes prestadores, considera que el marco audiovisual previsto beneficia a las plataformas digitales extranjeras, con escasas obligaciones y todos los derechos, incluidas las subvenciones.

La Asociación critica la falta de participación del Ministerio de Cultura y Deporte, y lo que considera contradicciones y errores que van contra las propias directrices de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual. Y señala que las normas de protección de los menores (por medio de la calificación por edades), son únicamente para los prestadores audiovisuales españoles, mientras que los extranjeros quedan curiosamente exentos de su aplicación.

La Asociación se pronuncia también sobre la auditoría realizada por la CNMC sobre el cumplimiento de financiación de obra europea y española, señalando que "nuevamente, como en años anteriores, sólo se requiere ese cumplimiento a ciertas plataformas digitales, un mínimo de las que tienen sede en el Estado español. La CNMC audita sólo a unas pocas plataformas audiovisuales de las existentes con sede en el Estado, y especialmente a las dedicadas al cine y las series y no de otro tipo de contenidos audiovisuales, como, por ejemplo, de deportes o las de televisión a la carta de canales autonómicos con contenidos accesibles desde cualquier parte del país". Recuerda, en ese sentido, que en el Registro Estatal de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual no están únicamente las 74 evaluados, sino más de 300.